

# El Club Uruguayo de Tiro y la tenencia de armas

18 de Noviembre de 2008

Por: Club Uruguayo de Tiro  
Comisión Técnica

## PRIMERA PARTE



La idea para ésta nuestra primera publicación, era alguna nota interesante sobre las armas de fuego y su protagonismo en el Deporte. Y escribimos esta palabra con mayúscula porque estamos hablando del Tiro como uno de las disciplinas fundadoras de los Juegos Olímpicos, vigente hasta el día de hoy.

Lamentablemente, una reciente seguidilla de hechos policiales con armas de fuego ha generado una serie de debates en los diversos me-

dios de prensa, poniendo sobre la mesa la tenencia y uso de armas. Así fue que creímos oportuno expresar algunos conceptos que vienen bien, según lo entendemos.

El Club Uruguayo de Tiro es una entidad dedicada desde hace 72 años al deporte del Tiro y al estudio de las armas de fuego en todos sus aspectos. Es, además, una institución autorizada a otorgar certificados de idoneidad en el uso de armas de fuego para la obtención del Título de Habilitación Para la Tenencia de Armas. Tiene, por ende, una visión propia de los problemas de seguridad ciudadana individual cuando ésta se asienta en la tenencia de armas de fuego.

En el Uruguay de hoy existe la tenencia legal de armas de fuego, teniendo el ciudadano el derecho natural a la legítima defensa en cualquiera de sus aspectos mediante el empleo de armas de fuego.

Existe además, en Uruguay, una delincuencia armada cada vez más violenta y por otra parte en el ciudadano fermenta el sentimiento legítimo de rechazar a la delincuencia y defenderse de ella.



## RESPONSABILIDAD Y CONOCIMIENTO

Todos estos ingredientes, últimamente, se han mezclado en la población, haciéndola confundir indignación con derecho y venganza con justicia; y a las autoridades el control de armas con el control del crimen.

En libre ejercicio de sus derechos, cualquier ciudadano habilitado puede adquirir un arma de fuego. Y no es que a menudo sea lo mismo facilidad para comprar y facilidad para usar. Las armas son artefactos simples, diseñados para ser accionados por cualquiera, como podría ser un electrodoméstico. Y acá comienzan algunos problemas que motivan esta nota.

Para comenzar, creemos que el tenedor de un arma de fuego debe demostrar pericia y responsabilidad, si es que estas aptitudes pueden separarse. En otros términos, para tener un arma de fuego se debe ser experto en el manejo y tenencia de la misma.

No se puede ser responsable si no se tiene pericia, del mismo modo que un chofer no puede conducir responsablemente un automóvil si no está adiestrado razonablemente para ello.

Lamentablemente, la pericia en el





uso de armas de fuego no es algo que pueda lograrse en un par de horas de instrucción. Es una condición que involucra varios elementos que el individuo debe incorporar a su comportamiento automático. Es adquirir habilidad motriz o destreza; capacidad de anticipación a las consecuencias derivadas del uso y de la simple existencia del arma en la casa; conocimiento legal; conocimiento técnico y fundamentalmente... ¡auto confianza! Y esto de incorporar automatismos lleva tiempo de práctica y estudio.

En el individuo normal, la auto confianza camina a consecuencia de la pericia, como una carreta tras los bueyes. Esa sólida auto confianza es la que le permitirá actuar con aplomo, cosa fundamental para que dispare sólo cuando haya necesidad imperiosa de hacerlo. Esto es cuando sea el último recurso, de modo que el disparo sea la inevitable consecuencia de una evaluación legal y también humanitaria. Y dicha rápida evaluación sólo tendrá lugar si hay un automatismo incorporado.

Esos disparos desentonados y fuera de lugar, como por ejemplo los escapados; o a una sombra que se mueve; o por las dudas; o para arriba...; o por la espalda, son producto de la inseguridad, la escasa o nula auto confianza y la falta de oficio en el uso de las armas de fuego. Es decir, condimentar la impericia con negligencia constituye una falta inadmisibles al momento de intervenir con un arma de fuego.

Si existe el derecho a la tenencia de armas de fuego, debe existir como contrapartida el adiestramiento integral y riguroso en el uso de ellas, del mismo modo que sucede en otras actividades cuya práctica entraña riesgos serios. Toda actividad de esta naturaleza se reserva para los expertos y es correcto y lógico que así sea.

Vemos comúnmente, cómo hay personas que adquieren un arma para defensa, la guardan más o menos escondida en un mueble y confían que en algún momento les dé alguna utilidad. Y puede ser que sí y puede ser que no, pero cualquier utilidad que dé el arma de ahí en más quedará librada al azar. Puede ser que esa arma sirva en un caso de legítima defensa, o para causar un accidente, o para ser sustraída y pasar a la clandestinidad, o que sirva para hacer procesar al propietario que le da un tiro a alguien indebidamente. Uno de estos será el útil destino de un arma de fuego en manos de un propietario imperito y por lo tanto irresponsable.

Nuestra experiencia y la de muchos otros clubes del mundo, es que cuánto más experto sea el tenedor de un arma, menos elementos quedarán librados al azar. Esos slogans

facilistas tanto a favor como en contra de la tenencia de armas sólo colaboran a confundir la opinión pública. Lejos de arrojar luz sobre el tema, lo vician. El problema radica en "quién tiene" y "cómo tiene" un arma de fuego, y no en si hay que tenerla o no.

Pero el tema no es tan simple como lo deshojamos hasta ahora. En nuestra práctica de instrucción hemos aprendido que en general, las personas son conscientes del riesgo que implica tener un arma en su hogar. Pero lo asumen con tal de evitar ser violentados por un extraño. Claramente vemos que el primer riesgo es aceptado más fácilmente que el segundo. Una suerte de asunción de riesgo natural, que es preferido a otro impuesto e indignante. Muchas veces sucede que a la gente no le importa lo qué le roban sino el ser robada.

En cierta ocasión, luego de que una señora escuchó nuestro discurso contrario a que tuviera un arma en casa para defenderse de un supuesto futuro posible copamiento, dijo: "ya entendí, usted me está diciendo que es preferible que un día me entre un tipo y me mate..."

La Tenencia de Armas siempre fue un tema polémico en los ámbitos y el por qué de que haya gente a favor y gente en contra, lo veremos en la segunda nota. ■



## ALGUNOS EJEMPLOS DE LAS ARMAS CORTAS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR EN EL MERCADO.

- 1 - Revolver Taurus Cal. 22 Mag. - 8 Tiros    2 - Pistola Taurus Cal. 9 mm. - 17+1 Tiros    3 - Revolver Taurus Cal. 38 SPL - 6 Tiros  
4 - Revolver Rexio Cal. 38 SPL - 6 Tiros



**PARA SU USO RECOMENDAMOS LA INSTRUCCIÓN EN EL CLUB URUGUAYO DE TIRO.**